



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Álvarez de Toledo

Código del centro

45001398

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

09/11/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

De acuerdo con la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Conserjería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, podemos definir el Proyecto Educativo como un documento en el que la comunidad educativa tiene que expresar sus necesidades y plantear sus prioridades de manera singular. Deberá recoger los valores, los fines y las prioridades, que fundamentan y orientan los proyectos, planes y actividades del centro.

Por lo tanto, entendemos el Proyecto Educativo como una respuesta global de actuación que realiza el centro dentro de su autonomía teniendo en cuenta el entorno en el que está situado. No solo se trata de un instrumento de información, pues en el se reflejan las necesidades de todos los miembros que forman parte de este colegio y por lo tanto se convierte en el marco normativo que regula la vida en el centro.

A la hora de hablar del entorno social, económico y cultural del centro, tenemos que mencionar una serie de características referidas a diferentes ámbitos:

A) CARACTERÍSTICAS DE LA LOCALIDAD

El CEIP *¿Álvarez de Toledo¿*, es un colegio rural ubicado en Manzaneque, un pequeño municipio toledano de unos 400 habitantes. Al tratarse de una localidad rural, la mayoría de la población se dedica a las labores agrícolas y ganaderas. En consecuencia, muchos de los padres trabajan en el campo, además de otros oficios como la albañilería y talleres. Con respecto a las madres, aunque algunas de ellas trabajan, principalmente en ofertas laborales del Ayuntamiento, la mayor parte de ellas se ocupan de las labores propias del hogar. El nivel económico en general es medio-bajo.

El nivel cultural de las familias es el característico de estas zonas rurales. Poco a poco las familias van adquiriendo más dispositivos electrónicos y destrezas en relación a ellos. Gran parte de los alumnos, salvo algunas excepciones, cuentan con dispositivos informáticos,

pero no con dispositivos para la impresión. El centro trata de ofrecer facilidades a los alumnos con los recursos del centro.

En lo referente a la inmigración, podemos señalar que, aunque con los años disminuyó, en el centro hemos recibido alumnos inmigrantes en el último curso. Proceden, la mayoría, de países hispanoamericanos y de Marruecos. Aparentemente, están todos integrados bien y son aceptados con normalidad.

La localidad no cuenta con una gran oferta cultural, pues la biblioteca municipal está cerrada al igual que la guardería. Sí que el Ayuntamiento trata de promover actividades deportivas durante el curso escolar tanto para niños como para adultos en el polideportivo y en las instalaciones del colegio y en verano en la piscina municipal. Además, es importante destacar que se otorga una gran importancia a la música (escuela de música y banda municipal) y al teatro (organizando actividades teatrales en el castillo).

B) CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El colegio está situado a las afueras de la localidad, rodeado de campo, en contacto con la naturaleza. Está formado por dos edificios:

o El edificio principal, con una antigüedad de más de 70 años, alberga cuatro aulas, el despacho de dirección, sala de materiales, dos baños y sala de profesores. Dos de las aulas son muy amplias y cuentan con una gran iluminación; las otras dos son más reducidas, la iluminación es peor y son más frías debido a que están orientadas a la umbría.

o El segundo edificio, fue construido en 2006 y en él se encuentra un aula, el gimnasio, la biblioteca, el despacho de orientación, el baño de profesores, dos baños de alumnos y la sala de material de educación física. Debemos señalar que la biblioteca fue inaugurada en 2018, sustituyendo a la sala de ordenadores.

Las deficiencias más notables las encontramos en el patio del recreo debido a que está distribuido alrededor de los dos edificios, con bastantes árboles que entorpecen tanto el juego de los niños como la realización de actividades al aire libre. El espacio se distribuye en dos zonas: una para Educación Infantil y otra para Educación Primaria.

El edificio es de titularidad municipal, por lo que es el Ayuntamiento el encargado de su mantenimiento. Durante el curso escolar, suelen emplear el gimnasio para realizar actividades extracurriculares como zumba, gimnasia de mantenimiento, multideporte, etc.

En lo que respecta al profesorado, el Equipo Docente está compuesto por maestros repartidos de la siguiente forma: una tutora de Educación Infantil, dos tutoras de Educación Primaria siendo una de ellas la especialista de inglés del centro, y el resto son especialistas de Orientación, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Educación Física, Religión Católica y Música.

	INF.	PRIM.	F.I	MUS.	E.F	P.T	A.L	ORI.	REL.
--	------	-------	-----	------	-----	-----	-----	------	------

ORDINARIOS	1	1	1						
ITINERANTES					1				
COMPARTIDOS				1		1	1	1	1

Como Equipo no Docente, contamos con un Auxiliar Técnico Educativo, una Fisioterapeuta (compartida con otros centros de la zona) y una enfermera (compartida). Como personal no docente se encuentra el personal de limpieza que depende del Ayuntamiento.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

En la Comunidad Educativa del C.E.I.P. "Álvarez de Toledo" somos conscientes de que la "mejor educación" parte de conocer bien a todos sus miembros y es el resultado de la cooperación entre el profesorado, el alumnado y las familias, así como con las instituciones de nuestro entorno.

Las habilidades cognitivas, siendo imprescindibles, no son suficientes; es necesario adquirir desde edades tempranas estas competencias transversales por cuanto hoy en día el proceso de aprendizaje no se termina en el sistema educativo, sino que se proyecta a lo largo de toda la vida de la persona.

Igualmente, entendemos que la preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento es el principal fin de la acción educativa.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el contexto de en el que se sitúa nuestro colegio, es importante establecer una serie de líneas estratégicas que ofrezcan al alumnado la oportunidad de aprender a aprender:

- **LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Búsqueda de una escuela inclusiva.** Entendemos que todo el alumnado de nuestro centro tiene derecho a recibir una educación adecuada para alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades, en función de sus características individuales, inquietudes, intereses, etc.
- **LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Potenciación de una convivencia positiva.** La buena convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa es uno de los valores que rigen la vida en el centro. Se trabajarán los Derechos Humanos y de la Infancia con el fin de potenciar la tolerancia, la solidaridad y el respeto. El rechazo de la discriminación por razones de sexo o raza y la resolución pacífica de conflicto tendrán una gran prioridad en nuestro día a día.

- **LÍNEA ESTRATÉGICA 3. El alumnado como protagonista de su aprendizaje.** El desarrollo de metodologías activas de trabajo, dinámicas cooperativas, el trabajo en equipo, la colaboración entre iguales y la utilización de los recursos digitales disponibles en el centro, nos ayudarán a estimular la curiosidad de los alumnos y alumnas para que esta sea el motor de su aprendizaje.
- **LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Participación de la Comunidad Educativa en la vida del centro.** La educación de nuestros alumnos es tarea de toda la comunidad. Nuestro centro buscará la pluralidad y la participación de todos los sectores.
- **LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Impulso de la competencia en comunicación lingüística y los hábitos de lectura.** Se trabajará de manera transversal desde toda las áreas.
- **LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Desarrollo de la conciencia ecológica del alumnado.** Es imprescindible que los niños y niñas conozcan el medio ambiente en general y su entorno en particular, lo cuiden, lo proteja y lo conserven. El trabajo de la gestión de residuos y el respeto por los seres vivos serán una actuación prioritaria.
- **LÍNEA ESTRATÉGICA 7. Vincular al alumnado con hábitos saludables y la actividad física.** La creación de rutinas saludables en el alumnado que incluyan una alimentación variada, el descanso, el ejercicio físico y la higiene.
- **LÍNEA ESTRATÉGICA 8. Favorecer la digitalización de la comunidad educativa.** Además de desarrollar en el alumnado la competencia digital y el pensamiento computacional, debemos extender el proceso de digitalización tanto al profesorado (formación y actualización) como a las familias, para que puedan acceder a los contenidos compartidos por el centro y guiar a sus hijos e hijas en sus aprendizajes.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

ACTUACIONES PEDAGÓGICAS DERIVADAS DEL ESTUDIO DEL ENTORNO

Teniendo en cuenta los referentes que nos proporciona la singularidad de nuestro entorno social y cultural y las características propias de nuestro alumnado, estas son algunas de las respuestas que como centro damos para una mejora de la calidad educativa:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: BÚSQUEDA DE UNA ESCUELA INCLUSIVA

- Valoramos la diversidad de culturas, creencias e ideologías como fuente de enriquecimiento para todas las personas, fomentando la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y potenciando los momentos de encuentro.
- Fomentar la tolerancia, el respeto, las diferencias individuales y demás valores contemplados en la Declaración de

Derechos Universales y contemplados en la Constitución Española.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. POTENCIACIÓN DE UNA CONVIVENCIA POSITIVA

- Adoptamos los principios democráticos en la gestión del centro y como guía en los valores básicos a transmitir a los alumnos: respeto hacia los demás y uno mismo, libertad, responsabilidad, solidaridad.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. EL ALUMNADO COMO PROTAGONISTA DE SU APRENDIZAJE

- Favorecer la equidad y la igualdad de oportunidades bajo un modelo de diseño universal de aprendizaje. (LOMLOE).
- Potenciamos situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad. Estamos siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenimos el absentismo escolar en los casos en que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Trabajamos hábitos de estudio y organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA VIDA DEL CENTRO

- Fomentar la tolerancia, el respeto, las diferencias individuales y demás valores contemplados en la Declaración de Derechos Universales y contemplados en la Constitución Española.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. IMPULSO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

- Favorecer el desarrollo de la expresión oral y escrita en nuestra lengua y en la lengua extranjera: inglés.
- Fomentar el desarrollo de hábitos de lectura potenciando el uso de los recursos ofrecidos por la biblioteca de nuestro centro y el bibliobús.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. DESARROLLO DE LA CONCIENCIA ECOLÓGICA DEL ALUMANDO

- Ofrecemos oportunidades para conocer el entorno natural y los recursos que el medio nos ofrece, fomentando la curiosidad y la necesidad de aprender, así como el respeto y valoración del mismo.
- Promovemos actitudes de sensibilización, respeto y mejora del medio ambiente y del patrimonio cultural.
- La sensibilización hacia el cuidado del entorno y la protección del medio ambiente, así como la colaboración con los objetivos de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible para Europa (ODS N.º 4).

LÍNEA ESTRATÉGICA 7. VINCULAR AL ALUMNADO CON HÁBITOS SALUDABLES Y LA ACTIVIDAD FÍSICA

- Establecer pautas que permitan identificar un estilo de vida saludable.
- Concienciar al alumnado de la necesidad de tener unos hábitos saludable a través de actividades en el centro que inciten a ello.

LÍNEA ESTRATÉGICA 8. FAVORECER LA DIGITALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- La implantación de las nuevas tecnologías como herramienta educativa dentro del aula revisando y actualizando el plan digital del centro de forma anual (contenido en la propuesta curricular).
- Contribuir a la formación de la comunidad educativa en competencia digital.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de

servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PRIMERA SESIÓN	9:00	9:45	45
SEGUNDA SESIÓN	9:45	10:30	45
TERCERA SESIÓN	10:30	11:15	45

CUARTA SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
QUINTA SESIÓN	12:30	13:15	45
SEXTA SESIÓN	13:15	14:00	45
COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por

razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Los principios éticos y educativos de nuestro Proyecto Educativo tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España, cuya concreción legal se inspira en la normativa siguiente:

- Ley Orgánica 1/1992, de 5 de marzo, del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006,

de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado y normativa que la desarrolla.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y resto de normativa sobre evaluación, organización y funcionamiento de los centros.
- Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla-La Mancha de 31 de agosto de 2006.

Se recogen a continuación los principios generales del centro; estos aspectos se reflejan en los objetivos y contenidos de cada una de las áreas del currículo y envuelven la actividad diaria del colegio.

<p>PRINCIPIO DE TOLERANCIA Y RESPETO DIRIGIDO A QUE LOS ALUMNOS TRABAJEN UNA SERIE DE ACTITUDES ENFOCADAS HACIA:</p>
<p>1.- El respeto hacia otras personas, favoreciendo en el aula la aceptación y el respeto de uno mismo y de los demás, utilizando el diálogo como medio de resolución de problemas, potenciando la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento.</p> <p>2.- El respeto hacia el entorno, asumiendo las normas de dentro y fuera del colegio como fórmulas de convivencia grupal y fomentando el respeto y cuidado del medio ambiente.</p> <p>3.- El respeto hacia las ideas, sintiendo la diversidad de opiniones como algo enriquecedor y beneficioso y escuchando a todas las partes ante un conflicto, respetando en clase las opiniones ajenas y asumiendo las de la mayoría en tomas de decisiones de grupo;</p>
<p>PRINCIPIO DE IGUALDAD DESTINADO A QUE SE ALCANCEN LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:</p>
<p>1.- Coeducación: tratando a los niños y niñas con los mismos criterios educativos, seleccionando textos no sexistas;</p> <p>2.- Integración e inclusión escolar: intentando conseguir que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades, evitando el rechazo entre ellos y hacia otras personas, realizando adaptaciones curriculares siempre que sea necesario, etc.</p> <p>3.- Valoración del trabajo de los alumnos, según su capacidad y esfuerzo personal y primando la evaluación formativa, a la vez que evitando comparaciones;</p>
<p>PRINCIPIO DE AUTONOMÍA PERSONAL ENFOCADO A QUE LOS ALUMNOS ADQUIERAN LOS SIGUIENTES HÁBITOS Y VALORES:</p>
<p>1.- Autonomía personal y escolar, logrando que sepan aprovechar y utilizar sus propios recursos, que trabajen en el aula hábitos como la atención, constancia, observación, ritmo de tarea;</p> <p>2.- Hábito social, dando a conocer y utilizando las técnicas básicas del diálogo y autocontrol y creando el clima de trabajo adecuado para que el niño sea capaz de ofrecerse y poder ayudar a sus compañeros.</p> <p>3.- Toma de decisiones de forma responsable, logrando que ellos argumenten una decisión tomada en un momento determinado y sean capaces de utilizar lo aprendido.</p> <p>4.- Valoración de su propio esfuerzo, siendo conscientes de lo positivo de su trabajo, aunque no siempre se logre el resultado esperado y dándose cuenta del progreso experimentado a partir de la observación y el análisis de su propio trabajo. Esfuerzo individual junto con el esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores y centro.</p>
<p>PRINCIPIO DE ACTITUD CRÍTICA DIRIGIDO A FOMENTAR EN LOS ALUMNOS:</p>
<p>1.- Un consumo responsable mediante el análisis de mensajes publicitarios (especialmente los referidos a juguetes) y la racionalización del consumo de alimentos (hábitos alimenticios, etc.)</p> <p>2.- La adquisición de hábitos de reflexión, análisis y elección de decisiones para que sean capaces de argumentarlas y tomarlas de forma voluntaria. Sólo en un contexto metodológico que aborde esta necesidad de manera transversal de forma que la adquisición de competencias sociales y cívicas se incluya en la dinámica cotidiana de los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las áreas, podremos alcanzar este fin, en definitiva, garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de nuestros/as alumnos/as.</p>

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Para la correcta planificación de la enseñanza de las diferentes etapas, el Claustro de profesores dispone las diferentes programaciones didácticas para cada una de las áreas. En ellas, se reflejan los objetivos de cada etapa adecuados a la singularidad de nuestro centro, concretando el currículo establecido por la Administración Educativa. Estas programaciones se elaboran teniendo como marco referencial el currículo de Educación Infantil y Primaria y la orden de evaluación.

Las programaciones son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo; constituyen un documento que forma parte del Proyecto Educativo y que se edita anualmente de manera separada para facilitar su consulta. Además, aparecen recogidas de manera digitalizada en el cuaderno de evaluación.

Las programaciones serán elaboradas de forma coordinada, de acuerdo con las instrucciones recibidas al inicio de cada curso, supervisadas y aprobadas por el Claustro. Deberán garantizar la coherencia con el Proyecto Educativo y la legislación vigente, la secuenciación y continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los diferentes ciclos.

De acuerdo con la Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, las programaciones didácticas incluirán los siguientes apartados:

- | |
|--|
| a) Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas, o en su caso resultados de aprendizaje, de las materias, ámbitos o módulos correspondientes. |
| b) Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda. |
| c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado. |
| d) Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar. |

e) Los centros que impartan enseñanzas de régimen especial adecuarán las programaciones didácticas a lo previsto en su normativa específica.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Evangélica
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Islámica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Evangélica
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Islámica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Evangélica
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Islámica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Religión Evangélica
1º de Educación Primaria	Religión Islámica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Francés
2º de Educación Primaria	Matemáticas

2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Religión Evangélica
2º de Educación Primaria	Religión Islámica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Religión Evangélica
3º de Educación Primaria	Religión Islámica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Francés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Religión Evangélica
4º de Educación Primaria	Religión Islámica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Religión Evangélica
5º de Educación Primaria	Religión Islámica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Francés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica
6º de Educación Primaria	Religión Evangélica
6º de Educación Primaria	Religión Islámica

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán

en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No se ofertan materias propias.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.

- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.

✓

Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - Enseñanza - aprendizaje

Justificación: La mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje es uno de los objetivos prioritarios que se recogen dentro de las actuaciones de nuestro centro educativo. De

este modo, creemos que es prioritario la formación y actualización de los docente para contribuir a la optimización de este proceso. La formación estará enfocada a la creación de recursos REA en las áreas instrumentales tanto para Educación Infantil como Primaria con el fin de crear material común para el profesorado del centro que facilite la labor docente y permita al alumnado aprender de manera manipulativa.

■ Transformación digital

Justificación: El desarrollo de la competencia digital y los conocimientos relativos al pensamiento computacional y robótica es una demanda necesaria en el Centro. Por esta razón, la formación del profesorado irá encaminada a reforzar este punto débil con el fin de iniciar nuevos aprendizajes relativos a la robótica y desarrollar las nociones básicas digitales.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	30-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	06-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

No ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros.

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA	30-10-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA 2024/2025	06-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN	30-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACTUACIÓN DEL EOA 24-25	07-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE TRÁNSITO: DE INFANTIL A PRIMARIA	06-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROPUESTA CURRICULAR	06-11-2024